



## COMUNICADO DE PRENSA

### Senado y Cámara tratan tema de COFINA en vistas conjuntas

(SAN JUAN, miércoles 2 de octubre de 2013) - La secretaria del Departamento de Hacienda Melba Acosta, endosó el Proyecto del Senado 751 y su equivalente en la Cámara el Proyecto 1425 que propone enmendar la Ley del Fondo de Interés Apremiante (FIA), a los fines de expandir la capacidad de COFINA para emitir bonos y proveer mecanismos necesarios para obtener un financiamiento más costo efectivo. A tales fines, se aumenta la cantidad del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) que se deposita en el Fondo de Interés Apremiante, de un 2.75% a un 3.5%.

“Nos encontramos en momentos que requieren acciones precisas y concretas para asegurarnos cumplir con todas las responsabilidades y encomiendas a las cuales se enfrenta el Gobierno” señaló Acosta. La funcionaria explicó algunas de las bondades de las medidas, “debemos hacer notar que, si bien es cierto que un .75% del IVU del Fondo General pasará a COFINA con las enmiendas propuestas, también debemos mencionar que ya el Fondo General no tendrá la responsabilidad del pago del servicio de la deuda que hubiese tenido que ser emitida a través de los ‘GO’s para refinanciar los sobre \$2,000 millones que tenemos pendientes”.

“En adición siendo COFINA un mejor crédito y contando con una mejor clasificación de las agencias acreedoras, podríamos ver ahorros entre \$66 millones y \$132 millones por cada \$1,000 millones emitidos” explicó Acosta en vistas públicas de la Comisión de Hacienda y Finanzas Publicas Conjunta de la Cámara y el Senado.

Por otra parte el presidente interino del Banco Gubernamental de Fomento José V. Pagán Beuchamp también favoreció el Proyecto, “con las enmiendas propuestas, la estructura de COFINA pudiese incrementar la capacidad para emitir deuda por hasta aproximadamente \$1,800 millones en bonos de interés corriente a unas tasas de interés que pudiesen fluctuar en 50-100 bases puntos por debajo de una emisión de bonos de obligaciones generales”.

Mientras el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto Carlos Rivas, avaló la medida, “la acción propuesta financieramente es correcta, en la medida

en que aumenta la cantidad de los recaudos del IVU que se depositan en el FIA y permite que COFINA realice emisiones de bonos respaldados por dichos recaudos” dijo el funcionario. Para Rivas ambas medidas son importantes debido a que permitirán el pago de deudas y el desarrollo de nueva obra por parte de esta Administración, “la emisión de tales bonos no tendrá un efecto negativo ya que se prescinde del pago de servicio de deuda que de otra forma tendría que absorberse por el Fondo General”.

A preguntas del representante Rafael Hernández, sobre cual será el resultado de las medidas en el Presupuesto para el año fiscal 2014-2015, Rivas contestó, “lo que estas haciendo es que COFINA estaría recibiendo el ingreso, pero también COFINA estaría haciendo el gasto, el servicio a la deuda o la obligación la estaría pagando COFINA. Desde el punto de vista del Fondo General es neutral excepto por el hecho de que al ser un mecanismo financiero mas eficiente, la tasa de interés seria mas atractiva y habría un ahorro”.

Por su parte el senador José Nadal Power, aseguró durante las vistas celebradas en el Salón de Audiencias Samuel R. Quiñones, “no estamos buscando hacer unas emisiones nuevas, son obligaciones que ya existen, que ya tiene el Fondo General, emisiones que había que hacer para este Presupuesto, lo que estamos buscando es un mecanismo que provea ahorros al Fondo General”.

*Contactos: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449  
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la Presidencia del Senado 787-400-3597  
Fotos: Cristina Martínez Mattei, Oficina de Comunicaciones del Senado*

###

